



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

481-09

28 OCT 2009

Salta,

Expediente N° 12.323/09

**Visto**, el expediente de referencia mediante el cual se da inicio al trámite de adquisición de ventiladores de pared para distintos boxes del Edificio Multifuncional de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que las respectivas solicitudes para la compra de los ventiladores aludidos, obran en las presentes actuaciones argumentando la necesidad de dar una solución a la insuficiente ventilación de los boxes en el Edificio Multifuncional y propiciar ambientes adecuados en las épocas estivales.

Que las necesidades planteadas por los señores docentes, dieron origen a la presente convocatoria.

Que la afectación preventiva del gasto se fundó en consultas efectuadas en plaza, estimándose una erogación de \$1.650,00 (Pesos mil seiscientos cincuenta); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 11.363/09, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA, Trámite simplificado, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00, Art. 27 y Resolución CS N° 549/07.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa, Tramite Simplificado, la adquisición de ventiladores de pared para distintos boxes ubicados en el Edificio Mutifuncional de esta Unidad Académica conforme los fines aludido en el exordio.



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

481-09


Salta, 28 OCT 2009  
 Expediente N° 12.323/09

**ARTICULO 2º: APROBAR** el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 10/11, el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

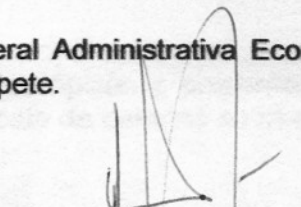
**ARTÍCULO 3º: AFECTAR** preventivamente la suma total de \$1.650,00 (Pesos mil seiscientos cincuenta) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 4º: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

  
 LAURO MARCELO LERA  
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
 M. NIEVE CHAVEZ  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud